



Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

Expte. 21-00-22997

CORDOBA, 27 MAR 2000

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Contrato de Locación de Servicios (personal transitorio), a suscribirse entre esta Universidad y el señor CARLOS ALBERTO ARIAS, DNI 23.458.731, para que preste servicios de maestranza en el área de la Dirección de Asuntos Jurídicos; atento lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la citada Dependencia, lo informado a fs. 6 por el Departamento de Personal ,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de que se trata, obrante a fs. 2, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente resolución, y autorizar al señor Secretario General, Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO, a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Secretaría de Administración a liberar los fondos necesarios para atender la erogación que demande el contrato en cuestión, imputándose el egreso en las partidas presupuestarias del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

87

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

330